



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
FISCALÍA
DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

ORD. EXP: No 3305

EXP.: No 127 IV Región – Dirección de
Validad.

ANT.: Decreto MOP (exento) No 2113
de fecha 30 de noviembre de
2009.

MAT.: Informe de Pago Lote No 39.
Expropiación para la obra
"Mejoramiento Ruta D-875,
Sector Quilimarí – Guanguaif,
Tramo Km. 1,79200 a Km.
16,00000".

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 20 JUL 2010

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCION DE VALIDAD

Ficha: 3368
Uo. 159633

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **ARTURO DEL CARMEN MARTINEZ CORREA**, otorgada en la Notaría de Los Villos, de don Cristián Villalobos Pellegrini de fecha 20 de enero de 2010, Repertorio No 33-2010, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 354 No 683, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Villos correspondiente al año 2010, cuyas copias de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) No 2113 de fecha 30 de noviembre de 2009, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$438.610.- a la orden de **ARTURO DEL CARMEN MARTINEZ CORREA**.

El cheque correspondiente será remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas M.O.P IV Región – La Serena.

Saluda atentamente a Ud.,

FERNANDO ARRIGADA NORAMBUENA
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES
FISCALIA M.O.P.

IGB/MAM/agt.
DISTRIBUCION:
- Destinatario.
- Oficina de Partes FISCALIA.
- Archivo – Departamento de Expropiaciones FISCALIA.
- Con copia al Fiscal y Director Regional MOP – IV Región.
PROCESO No 4002739



GOBIERNO DE
CHILE

Mozandé N°71, Piso 1° Santiago - Chile
Teléfono: (56-2) 449-4290 - Fax: (56-2) 449-4306
<http://www.mop.cl/direccionestareas/fiscalia/paginas/default.aspx>

ELIANA BAEZA HALTENHOFF
CONSTRUCTOR CIVIL
JEFE DEPTO. DE EXPROPIACIONES
DIRECCION DE VALIDAD

26x